

Presión autoritaria y resistencia democrática en Guatemala

Authoritarian pressure and democratic resistance in Guatemala

<https://doi.org/10.51378/eca.v79i776.8199>

Byron S. Morales Dardón

Investigador

Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas
Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas (ICESH)
Universidad Rafael Landívar (URL)
Guatemala
bsmorales@url.edu.gt
<https://orcid.org/0009-0005-5081-7857>

María del Mar Leal Méndez

Investigadora

Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas
Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas (ICESH)
Universidad Rafael Landívar (URL)
Guatemala
mdleal@url.edu.gt
<https://orcid.org/0009-0002-5006-1621>

Palabras clave:

democracia, autoritarismo, elecciones, Estado, redes ilícitas

Key words:

democracy, authoritarianism, elections, State, illicit networks



Resumen

Los resultados del evento electoral en Guatemala durante el 2023, de primera y segunda vuelta, frenaron en seco los pasos acelerados hacia una prolongación autoritaria y corrupta por la que transitaba el país. Ese imprevisto giro ha dado lugar al surgimiento de señales de posible apertura de un ciclo nuevo que haría posible la recuperación del proceso de democratización, pero también de afloramiento de contradicciones y antagonismos que amenazan los cambios necesarios.

Cuando el año inició, las elecciones generales que estaban por realizarse en junio mantenían un bajo entusiasmo y atención ciudadana. Hubo coincidencia de análisis en cuanto a que sería una elección dominada por el pesimismo y probablemente con menos esperanzas de cambios en las últimas cuatro décadas. La desilusión ciudadana se extendía a todos los rincones del país, apreciando como lejano recuerdo las expectativas generadas en el 2015, cuando las luchas anticorrupción dieron pie a posibilidades de contener la repetición de numerosos abusos y enriquecimiento de funcionarios, políticos y empresarios, coludidos en redes ilícitas.

En esta ocasión, en el entorno de estas elecciones generales 2023, venía siendo motivo de preocupación la recurrencia de disposiciones oficiales que han mostrado una clara tendencia de cierre de libertades y derechos democráticos y el inicio de un nuevo y prolongado periodo autoritario en el país, encabezado por redes político-económicas ilícitas.

Ahora bien, ¿es viable la recuperación y el avance sostenible de una nueva democratización desafiada en forma repetida por actores que pretenden impedirlo?

Abstract

The results of the first and second round of elections in Guatemala in 2023 stopped

the accelerated steps towards an authoritarian and corrupt prolongation that the country was going through. This unforeseen turn has given rise to the emergence of signs of a possible opening of a new cycle that would make possible the recovery of the democratization process. But also the emergence of contradictions and antagonisms that threaten the necessary changes.

When the year began, the general elections to be held in June, maintained a low level of enthusiasm and public attention. There was a coincidence of analysis that it would be an election dominated by pessimism and probably with the least hope for change in the last four decades. Citizen disillusionment extended everywhere, appreciating as a distant memory the expectations generated in 2015, when anti-corruption movements gave rise to possibilities of containing the repetition of numerous abuses and enrichment of officials, politicians and businessmen, colluded in illicit networks.

On this occasion, in the context of these general elections in 2023, the recurrence of official dispositions that have shown a clear tendency to close democratic freedoms and rights and the beginning of a new and prolonged authoritarian period in the country, led by illicit economic political networks, has been a cause for concern.

Now, is the recovery and sustainable advance of a new democratization, repeatedly challenged by actors who seek to prevent it, viable?

Introducción. Búsquedas ciudadanas en el tránsito a la democracia

Además de incompetente, el Estado en los países centroamericanos ha tenido, desde la transición política en los años ochenta, un escaso poder de democratización, salvo en relación con los derechos políticos relativos al sufragio y las instituciones electorales (Torres-Rivas, 2004). Actúa sin autonomía

relativa frente a los poderes fácticos que son capaces de obrar en la ilegalidad y violentar la voluntad ciudadana. Su capacidad extractiva es baja y sobrevive como un poder desfinanciado y precario, fiscalmente impotente. En esas condiciones, no es posible realizar políticas sociales en beneficio de las mayorías empobrecidas y encausar al país por la senda democrática (Torres-Rivas, 2004). La realidad estatal guatemalteca se corresponde plenamente con esos rasgos.

Este texto es resultado del interés por contribuir en la descripción, análisis y comprensión de un momento crítico de la historia reciente de Guatemala. Se formuló desde una perspectiva histórica-sociológica, como continuación de ejercicios previos realizados por los autores, que desembocaron en dos ámbitos fundamentales: una contribución al Informe “Guatemala, estado de país y perspectivas 2015-2022” de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar (URL, 2023) y una indagación y sistematización documental más reciente, destinada a la formulación de un proyecto de investigación sobre los cambios en el régimen político en Guatemala del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas de la misma universidad¹. La intención a lo largo del texto es examinar hechos en diferentes contextos políticos, los cuales hunden sus raíces en el tiempo hasta mediados del siglo XX, y que acentúan las expresiones de distintos grupos y clases sociales por la democratización de

Guatemala. Dichos hechos se combinan de manera compleja con otros factores recientes en donde se sitúa la discusión.

Teniendo claro que se trata de un proceso social en progreso, se plantea como interrogante la viabilidad de la recuperación y el avance sostenible de una nueva democratización desafiada en forma repetida por actores que pretenden impedirla. Se persigue así explicar las tensiones originadas desde antes y tras las elecciones generales del 2023 para vencer el estancamiento y la reversión en el funcionamiento institucional, y las amenazas de implantación de un nuevo y prolongado periodo autoritario, sin libertades ni derechos democráticos en Guatemala. Esto constituye un rasgo manifestado en la mayoría de los pueblos de la región frente a Estados incapacitados de transitar por vías que garanticen la democratización.

Desde la transición política a mediados de los años ochenta, el Estado guatemalteco ha sido incapaz de desprenderse de la tutela militar (Dirección de los Archivos de la Paz, 2011), de los intereses de poderosos grupos de inversionistas (Valdez, 2003; Waxenecker, 2020) y, más recientemente, de actores empresariales, funcionarios, políticos y bandas criminales (URL, 2023). La idea de democracia que se configura con la vigencia de la Constitución de 1986 y la que es enriquecida y convocada en los Acuerdos de Paz perdió impulso con el paso de los años hasta que la institucionalidad de estos últimos quedó disminuida y en el olvido². En

1 Este proyecto de investigación último es parte de un esfuerzo más amplio, comparativo, que se discute entre integrantes del Programa de Investigación sobre la Democracia en Centroamérica, configurado originalmente entre la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), de El Salvador; la Universidad Rafael Landívar (URL), de Guatemala; la Universidad Centroamericana (UCA), de Nicaragua, que fue cerrada y confiscada mediante un refalsado oficio judicial, y el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ), de Honduras.

2 En el transcurso de veinticuatro años de suscrita el Acuerdo de Paz Firme y Duradera que desplegó una institucionalidad específica de la paz y diversas políticas estatales y dependencias públicas, fueron perceptibles decisiones que contuvieron o provocaron precarización de lo implementado y sus avances. Finalmente, el 31 de julio de 2020, fueron publicados en el *Diario de Centro América* (diario oficial), los Acuerdos Gubernativos que derogaron los anteriores que crearon y reformaron o reglamentaron varias dependencias: el acuer-

los tiempos actuales, la intensa movilización sociopolítica durante el año 2023 —proclamada por los movimientos sociales como digna resistencia por la democracia y contra la corrupción— aún no envía señales claras de cuál es la noción colectiva de la democracia, pero sí se respiran aires promisorios de una resignificación, pensándola más plena, participativa, justa y plural.

El curso de los hechos en este complejo proceso de construcción democrática propone entender la democracia como un resultado de largo plazo y con un final abierto (Whitehead, 2011), no como un estado último y predeterminado. En esa medida, no puede obviarse que los conceptos políticos están en constante movimiento y que, además, poseen la capacidad de vincularse con la práctica social y política cotidiana, por lo que también se plantea indispensable incorporar al análisis el contexto de enunciación histórico-social (Álvarez, 2016), lo cual permite asumir la democracia como un régimen de gobierno basado en reglas, más consensual y más participativo, y también “como una forma social” (Álvarez, 2016) o relación social, sin que esté supeditada solo al ejercicio de la administración del Estado y tampoco sujeta a una concepción estática y universal.

.....
do número 97-2020, referido la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA); el 98-2020, referido a la Secretaría de la Paz (SEPAZ) y el 99-2020, referido a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). En el segundo de los mencionados, se estableció la adscripción del Programa Nacional de Resarcimiento al Ministerio de Desarrollo Social. Aparte, el Acuerdo Gubernativo 100-2020 creó, en forma temporal, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), la cual unificó algunas de las funciones de las entidades desaparecidas. En términos coloquiales, los Acuerdos de Paz quedaron en un rincón de la historia. Esto operó hasta el final de la administración que concluiría el 14 de enero de 2024.

Hay más sobre esto. Los modelos y las concepciones provenientes de otros países resultan insuficientes muchas veces para analizar y explicar la realidad de países como Guatemala y sus vecinos centroamericanos la cual, a pesar de sus réplicas, es sustancialmente distinta a los países del norte o del sur del continente. Lo que es conveniente o resulta apropiado para unos Estados no necesariamente lo es para otros ni opera con resultados semejantes. Estas reflexiones inducen a la formulación de preguntas como: ¿hay acaso solo una manera de concebir la democracia y de hacerla?, ¿se le puede plantear desde las posibilidades mismas de la realidad social y su configuración histórica en el proceso de producción de lo político? Y, frente a la situación política institucional, las insuficiencias e incapacidades estatales como las mencionadas antes, ¿qué debe ser primero, el Estado fuerte y después la democracia o a la inversa?

En el contexto histórico de Guatemala, las relaciones autoritarias de poder han sido una condición para perpetuar una organización social básicamente injusta. Ha operado la idea de autoridad que gira en torno al poder, a la fuerza, al orden y a la dignidad, lo que se extiende en diversos planos de la vida de las personas y de los grupos familiares, comunitarios, profesionales, gremiales y en el ejercicio de funciones en el servicio público. El Estado oligárquico, como ente ordenador de la sociedad, ha conformado relaciones sociales en función de mantener la explotación, la opresión y la discriminación de amplias mayorías de la población, en especial de los pueblos indígenas. Ahora bien, estos rasgos autoritarios en las relaciones de poder no se circunscriben a la relación Estado-ciudadanos, sino que circula en toda la sociedad a través de dispositivos de persuasión y opresión, mecanismos de socialización, internalización e identificación, y con la construcción de sistemas de referencias y de sentido en cuanto al poder y al ejercicio de la autoridad (Erazo, 2007). Ello requiere de símbolos, valores, creencias,

mitos, ritos o actitudes que determinan relaciones sociales marcadas por la cultura del autoritarismo y la práctica de la violencia.

En ese sentido, abordar el autoritarismo lleva consigo tratar varios niveles en los cuales se expresa y que se vinculan entre sí, pero este texto se limita a entenderlo como atribución antidemocrática de un régimen político basado en el poder ilimitado de una persona, una institución o un grupo social, que se mantiene por medio de la manipulación y la violencia (Erazo, 2007).

Por otra parte, en la historia de las últimas tres décadas, hubo acontecimientos que sacudieron la conciencia colectiva y se abrieron a búsquedas democráticas que, hasta esos momentos, eran todavía insuficientes para un tránsito hacia nuevas realidades sociales y políticas: los Acuerdos de Paz en 1996 con su convocatoria a la democratización, por un lado, y, por otro, lo desencadenado por la ira ciudadana en 2015, principalmente en las áreas urbanas, que llevó consigo la dimisión del gobierno de turno e interesantes discusiones de hacia dónde, qué se necesita y cómo se hace posible un Estado y una democracia que adquiera sentido y arraigo en el seno de lo personal y lo colectivo. Esto implicó el surgimiento de ideas, posicionamientos y temores a favor y en contra de la reforma/fundación/refundación estatal.

En forma menos perceptible —pero no por eso menos potente—, el imparable crecimiento de la invasión neoliberal ha alterado y corrompido formas de entender la vida, los valores y la interrelación social, así como las lógicas de funcionamiento estatal y sus dispositivos. Es la fuente de sustento y refuerzo neoliberal a la paradoja de la fobia al Estado por su omnipresencia y excesiva influencia en todo (Tzeiman, 2021), por una parte, y, al mismo tiempo, de concebirlo como surtidor de poder que se convirtió en garantía de impunidad y enriquecimiento ilícito.

Por supuesto, más allá en el tiempo, hay otros eventos y conflictos que han dejado

improntas en el imaginario y en las aspiraciones ciudadanas de cambios profundos. En su conjunto, contribuyen a darle sentido a los hechos de octubre del 2023 y a la presión popular desplegada a nivel nacional, autoconvocada en defensa de la democracia y en contra de la corrupción.

Sobre la base de lo anterior, el texto cuenta con una primera parte en torno al fondo de la disputa que encabezan las redes político-económicas ilícitas frente al cambio de gobierno, los términos en que incursionan en la contienda electoral, el clima de incertidumbre que propician las manipulaciones autoritarias en el desempeño del proceso de elecciones y el control de la estatalidad civil. En una segunda parte, se aborda lo relativo a las percepciones generadas por diversas acciones de órganos de control horizontal como el Ministerio Público (MP) y que lo fueron perfilando como centro del cuestionamiento popular al irrespetar la voluntad ciudadana expresada en el resultado electoral. La tercera parte desarrolla en forma sucinta la parálisis de la construcción democrática iniciada con la transición política de mediados de los años ochenta y la manera en que la idea de democracia fue reemplazada por intereses particulares y mafias, lo cual decanta en una condición de negación del derecho. Como cuarta parte, se presentan algunos rasgos de la democracia realmente existente y la manera en que la idea de democracia y el camino recorrido no encaja con las experiencias y los modelos de otras realidades y las esperadas internamente, en sus actores, institucionalidad y, en general, en el funcionamiento del sistema político. En la quinta parte, se aborda el protagonismo indígena en la defensa de la democracia, pues los mismos pueblos y clases sociales excluidas de esta se pusieron al frente de la protesta y fueron refrendados por ladinos urbanos, en lo que ha sido una primera y categórica expresión de liderazgo nacional. Finalmente, en la sexta parte, se presentan reflexiones últimas.

1. El rechazo de las redes ilícitas al cambio de gobierno

Las redes político-económicas ilícitas son grupos identificados por la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG), a raíz de investigaciones que revelaron vínculos entre actores con una larga trayectoria, los cuales configuraron esas redes macro que detentan el poder real en el país. Esta entidad las definió como la confluencia de individuos y/o agrupamientos de individuos que se autoorganizan y cooperan, comunican e informan, y que poseen intereses comunes y/o finalidades compartidas para la realización de actividades y tareas de carácter político, económico y/o mixtas, principalmente ilícitas, aunque colateralmente lícitas (CICIG, 2019).

Durante muchos años, estas redes han expoliado los recursos del Estado y han influido en la conformación y funcionamiento del sistema de administración de justicia (URL, 2023). Su influencia, aunque con raíces en la historia profunda del país, se extiende desde la contrarrevolución a mediados de los años cincuenta del siglo XX, las corresponsabilidades en materia de gravísimas violaciones de los derechos humanos durante la guerra interna —articuladas en cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad³— y, más recientemente, el proceso de captura avanzada del Estado, hasta la actualidad. El ámbito electoral ha conformado un terreno clave (FMM *et al.*, 2019).

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala y con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, cada

3 Los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad son grupos organizados, paralelos al Estado, que actúan como redes o estructuras criminales a través de sujetos ilegales, tanto en su existencia como en su funcionamiento, y que están vinculados directa o indirectamente con agentes del Estado, lo que les permite tener conocimiento de cómo penetrar y corromper al gobierno (InSight Crime, 2017).

cuatro años deben someterse a sufragio los puestos de presidente y vicepresidente de la República, 160 de diputados al Congreso, 20 de diputados del Parlamento Centroamericano, de alcaldes y síndicos municipales e integrantes de las 340 corporaciones municipales de número variable. Un total de 4,336 cargos públicos de elección popular.

Cuando el año 2023 inició, las elecciones generales que estaban previstas mantenían un bajo entusiasmo y atención ciudadana. Algunos análisis coincidieron en cuanto a que sería una elección dominada por el pesimismo y probablemente con menos esperanzas de cambios en el transcurso de los últimos 30 o 40 años (Transparencia Electoral, 2023). El proceso electoral arrancó el 20 de enero, cuando el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó y dio paso a la apertura oficial. Al día siguiente, se inició el periodo de postulación e inscripción de candidaturas, el cual concluyó a finales de marzo y dio paso a la campaña electoral. Las elecciones se celebraron, en una primera vuelta, el 25 de junio y, en una segunda, el 20 de agosto.

Durante el 2023, el proceso electoral, en general, se desarrolló en un ambiente sin mayores complicaciones (MOE-GT, 2023). No obstante, estuvo marcado por incidentes de violencia y conflictos que generaron inquietud sobre la integridad y la tranquilidad del proceso, pues fueron recabados 125 hechos de violencia electoral en diferentes partes del país, entre el 1 de enero y el 31 de agosto. El informe de MOE-GT, en lo relativo a violencia electoral, recogió destrucción de bienes materiales, difamación, toma de rehenes o detención ilegal, ataque sexual, secuestro o desaparición, amenazas, ataques verbales, golpizas, intentos de asesinato y asesinatos que cobraron la vida de 17 personas (MOE-GT, 2023).

Asimismo, MOE-GT recogió e identificó como conflictos electorales incidentes relacio-

nados con presión (fuerza moral o influencia) para votar o no votar por un determinado candidato, planilla o partido político; protesta por inconformidad con el proceso o resultados electorales; transporte de personas por parte de partidos políticos; pago monetario o en especie a cambio del voto; bloqueo de carretera por inconformidad con el proceso o resultados electorales; dificultar o impedir por completo el ejercicio físico del voto y otros, o bien se desconoce el tipo de conflicto electoral. De estos, se recogieron 195 incidentes clasificados como conflictos electorales en el mismo periodo del 1 de enero al 31 de agosto, lo cual se concentró en un 80 % en tres meses, entre junio y agosto (MOE-GT, 2023).

Meses antes, la convocatoria a elecciones generales en enero 2023 por el TSE se dio en condiciones enrarecidas por la intensa marcha del autoritarismo en el país. El cierre de espacios democráticos y la amenaza a operadores de justicia, periodistas y luchadores sociales, o bien que fueron encausados judicialmente —muchos forzados a abandonar el país rumbo al exilio—, son algunos indicadores de la situación (ICESH, 2022). Asimismo, periodistas asesinados, supuestamente por razones desconocidas, en especial en municipios alejados del centro urbano del país, pero que tenían como rasgo común el seguimiento a casos de corrupción de funcionarios (ICESH, 2022).

Se sumó el crispamiento de la gobernabilidad ante el cinismo de la corrupción y los desajustes sociales que en algunas zonas amenazan convertirse en crisis humanitarias, con experiencias tan dramáticas como la de la pandemia de la covid-19 y la inútil, limitada y vergonzosa respuesta gubernamental, lo cual fue el inicio de lamentables desaciertos y decisiones opacas hasta llegar al final del periodo de gobierno⁴, todo lo cual

4 Se realizó un millonario negocio de vacunas con una empresa extranjera en el 2020, cuyos términos fueron incumplidos y, posteriormente, con

acrecentó los recursos para el financiamiento electoral del oficialismo y sus aliados. Pero también un ambiente dominado por un sistema de justicia desprestigiado, el sometimiento de las instituciones clave a las redes político-económicas ilícitas, el incremento de la influencia de grupos criminales y del narcotráfico en lo público y en diversos territorios.

En conjunto, este mapa de la infamia autoritaria ubica las principales coordenadas de una generalizada situación crítica en Guatemala, agravada por una corrupción sin límites que sorprende cada día (Barrientos, 2021; Colussi, 2022; ICESH, 2023; URL, 2023; Weber & Stappers, 2023). El proceso electoral arrancó con un TSE débil y sin capacidad de contener la erosión de las elecciones frente a la amenaza de manipulaciones autoritarias, lo cual se vio reforzado por los diversos dictámenes y disposiciones erráticas surgidas al interior de la propia autoridad electoral.

La integridad de las elecciones se vio gravemente comprometida a partir de la incertidumbre jurídica en la inscripción de candidaturas, limitaciones a la competencia abierta de organizaciones políticas y la competitividad de las elecciones y, por consiguiente, una inclusión y transparencia del proceso sumamente problemáticas (tabla 1). Una situación de esta magnitud cuestiona seriamente la legitimidad en el relevo de autoridades y la base de las democracias modernas (Méndez, 2003).

.....
las dosis disponibles enfrentaron serios problemas logísticos de distribución y vacunación. El tono se repitió en todas las materias que implicaron contrataciones, adquisición de bienes y cualquier tipo de negocio público (ISE, 2021; Ciclos CAP, 2022; Consejo Editorial de Plaza Pública, 2022b; Sáenz de Tejada, 2023; URL, 2023).

Tabla 1
Partidos políticos y candidaturas presidenciales excluidas

Partidos		Candidaturas excluidas
1	Movimiento por la Liberación de los Pueblos	Thelma Cabrera – Presidencia Jordán Rodas – Vicepresidencia
2	Podemos	Roberto Arzú – Presidencia David Pineda- Vicepresidencia
3	Poder	Óscar Castañeda – Presidencia Luis Ruiz – Vicepresidencia
4	Prosperidad Ciudadana	Carlos Pineda – Presidencia Efraín Orozco – Vicepresidencia (excluida la totalidad de personas postuladas)

Fuente: elaboración propia.

A pesar de esas condiciones, el sistema político guatemalteco se vio fuertemente perturbado por el resultado de la primera vuelta de las elecciones generales. Al momento de la primera vuelta electoral, el TSE habilitó 23 candidaturas presidenciales, de las cuales tres eran las preferidas según los sondeos. Ninguno obtuvo la mitad más uno, por lo que, según la Ley Electoral y de Partidos Políticos, debió procederse a segunda vuelta con las dos candidaturas presidenciales que alcanzaron la mayor cantidad de sufragios. De esa manera, el resultado favoreció a dos opciones presidenciales para pasar a segunda vuelta, una de las cuales fue inesperada al no aparecer entre las preferencias de las mediciones previas. Esta última, la del doctor Bernardo Arévalo, del Partido Movimiento Político Semilla, con un fuerte posicionamiento anticorrupción y agenda progresista, fue respaldada y ratificada por el voto ciudadano en segunda vuelta⁵.

5 La otra opción presidencial que pasó a segunda vuelta fue la de la licenciada Sandra Torres, del Partido Unión Nacional de la Esperanza (UNE), autodefinido socialdemócrata, que gobernó en el periodo 2008-2012. Varios de sus integrantes fueron señalados de enriquecimiento por recaudación para financiamiento electoral, de tráfico de influencias y de integrar pactos de influencia irregular y pagos ilícitos en el Congreso de la República (FMM & CICIG, 2019).

Esto hizo fracasar los cálculos racionales triunfalistas de las redes ilícitas y puso a la vista las aspiraciones de un grueso de población cansada de abusos, corrupción y falta de oportunidades. La principal contradicción radicaba en que el resultado electoral representaba un riesgo de pérdida de impunidad y de las cuotas de acumulación de capital que se genera en la riqueza socialmente producida y en fuentes no convencionales (Morales, 2023).

Para el nuevo gobernante y su equipo, otros desafíos también estarían por presentarse. Más allá de los resultados presidenciales, las complicaciones se presentaban en la desventaja del Movimiento Político Semilla frente a la conformación del Congreso de la República. El bloque parlamentario de ese partido obtuvo 23 diputados, de un total de 160 —será la tercera fuerza—, lo que ofrece complicadas oportunidades de alianzas legislativas. En general, el Congreso será de nuevo un espacio fraccionado, integrado por 16 partidos políticos —tres menos que el actual—. La mayoría con encuadres ideológicos semejantes, de conservadurismo neoliberal y contrarios al cambio (tabla 2). Del conjunto, 32 curules serán ocupadas por mujeres y tan solo una representación proviene de los pueblos indígenas.

El poder judicial y la Corte de Constitucionalidad representa otro valladar,

pues fueron convertidos en pilares de la impunidad y fortaleza de las redes ilícitas, los cuales constituyen la cabeza de playa de la captura avanzada del Estado. Todo corre o todo se frena en esos espacios. Asimismo, son parte de ese elenco órganos de control horizontal como

el MP, la Contraloría General de Cuentas, la institución del Procurador de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos de Guatemala, los cuales siguen sometidos a las redes político-económicas ilícitas.

Tabla 2
Partidos políticos y curules periodo 2024-2028

Partido	Curules			Partido	Curules		
	H	M	Total		H	M	Total
Vamos	33	6	39	VOS	3	1	4
UNE	24	4	28	CREO	3	0	3
Semilla	13	10	23	Victoria	2	1	3
Cabal	18	0	18	Nosotros	1	2	3
(Coalición) Valor-PU*	8	4	12	Azul	2	0	2
VIVA	10	1	11	Elefante	1	1	2
Todos	6	0	6	(Coalición) URNG-Winaq	0	1	1
BIEN	3	1	4	Cambio	1	0	1

Fuente: Elaboración propia con base en información del TSE.

*Si bien se presumía que habría una sola bancada Valor-PU, la contienda electoral se celebró en forma separada en algunas jurisdicciones. De esa cuenta, los resultados fueron 7 curules como coalición Valor-PU (5 hombres y 2 mujeres) y, por separado, Valor con 5 curules (3 hombres y 2 mujeres).

La verdadera disputa gira alrededor de la pérdida del control de los espacios de decisión en el organismo ejecutivo, de la orientación de las políticas y la disponibilidad de recursos. El traspaso del mando al presidente electo, Bernardo Arévalo, implica la pérdida de dichos espacios que, en el gobierno saliente de Alejandro Giammattei, estaban destinados a satisfacer a las redes ilícitas que asientan sus planes de acumulación en la corrupción y la impunidad (Consejo Editorial de Plaza Pública, 2022a; ICESH, 2022, 2023; URL, 2023).

La escalada de las tensiones en el país se inició cuando, después de la segunda vuelta, nueve partidos conservadores no aceptaron los resultados e impugnaron las elecciones por supuestas irregularidades y fraude electoral. Fue el punto de entrada para un conjunto

de acciones, por operadores de justicia, en claro socavamiento de la decisión popular en las urnas electorales. El MP se mostró como una de las cabezas del núcleo duro de esas pretensiones.

2. El MP en la mira del enfado popular

En el transcurso del periodo gubernamental que concluyó en el 2020 y en el que finalizará en enero 2024, se fue haciendo evidente un uso indebido y malicioso de las competencias institucionales de las que dispone el MP (ICESH, 2023). Se produjo una generalizada percepción de colusión entre su jefatura y poderosos intereses que invariablemente apuntaron a las redes político-económicas ilícitas. Ese vínculo evidenció un quebrantamiento de la independencia de

esa entidad y una seria anomalía de su trascendental papel en el sistema de justicia. Sus acciones denotaron hilos comunes de interés en favorecer a las estructuras y los grupos de poder relacionados con dichas redes ilícitas, principalmente mediante la intensificación de la persecución judicial, la criminalización y el abuso del procedimiento de antejuicio para remover de sus cargos a operadores de justicia encargados de investigar y juzgar casos de violación de derechos humanos durante la guerra interna y con hechos de corrupción de alto impacto, entre otros.

El accionar del MP generó tensiones imprevisas y múltiples expresiones de enfado de la ciudadanía por distintos medios, desde el inicio del proceso de elecciones generales y, principalmente, tras los resultados electorales en primera vuelta. La preocupación trascendió las fronteras; diversos gobiernos y entidades internacionales se pronunciaron.

Una de ellas incluso advertía de una situación delicada desde meses antes y después de la primera vuelta electoral. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (OEA, 2022, 2023a, 2023b) fue enfática al confirmar lo sostenido por la generalidad de actores sociales guatemaltecos, en relación con un progresivo deterioro de la institucionalidad democrática, el Estado de derecho y la situación de los derechos humanos en el país: injerencias en el proceso electoral, intensa judicialización del proceso por decisiones que conllevó la exclusión de candidaturas, suspensión del anuncio de resultados de primera vuelta por más de dos semanas, intentos de invalidar al Movimiento Político Semilla —del candidato presidencial ganador— y de evitar la adjudicación de cargos públicos de sus integrantes, así como allanamientos a la sede de esa organización política. Además, persecución judicial de funcionarios del TSE, allanamientos y amenazas a dicha entidad, y las solicitudes de antejuicio tramitadas en contra de algunos de sus personeros.

La CIDH advirtió también sobre el deterioro de las garantías para ejercer la libertad de expresión y la libertad de prensa, tomando de

referencia la criminalización, el hostigamiento y las campañas de acoso en redes sociales en contra de periodistas que venían informando asuntos de interés público y de figuras que promueven y contribuyen a la transparencia, el control ciudadano del funcionamiento del Estado y la rendición de cuentas.

Al inicio de octubre 2023, las protestas en las calles se multiplicaron y mantuvieron una constante de crecimiento y ampliación en el territorio nacional. Uno de los desencadenantes de la situación actual fue el secuestro de las cajas electorales y la ruptura de la cadena de custodia en el TSE por agentes del MP en dos ocasiones, autorizado por un juez sobre bases de legalidad cuestionable y facilitado por la élite burocrática del sistema de justicia. Ocurrió, a pesar de que, oficialmente, en lo que respecta al proceso electoral, el país estaba regido por el calendario electoral hasta el 31 de octubre. El estupor nacional e internacional fue abrumador.

De pronto, las movilizaciones de personas excluidas de la democracia formal alcanzaron un nivel que impactó al país. Este constituyó su reclamo central: la protesta se gestó en defensa de la democracia y en contra de la corrupción. A pesar de que esta reivindicación va más allá de un personaje o una organización política, el desencadenante fue la instrumentación de órganos estatales de control para evitar la transmisión del mando presidencial al candidato ganador, Bernardo Arévalo, que habría de asumir la presidencia en enero de 2024. El consenso general fue que políticos, empresarios, funcionarios públicos y aparatos criminales coludidos en redes ilícitas rechazaban la instalación de su gobierno.

Siete décadas de gobiernos conservadores y anticomunistas han garantizado la continuidad del *statu quo* mediante vías lícitas, ilícitas o extralegales y han posibilitado adaptaciones para la continuidad de sus planes de acumulación, a pesar de las transformaciones en el sistema capitalista del mundo actual. Un cambio de dirección en el gobierno es inadmisibles para las redes ilícitas.

3. La negación del derecho como marco amplio de explicación

La situación crítica que atraviesa Guatemala tiene como escenario la parálisis de la construcción democrática iniciada con la transición política de mediados de los años ochenta. La idea de democracia fue reemplazada por intereses particulares y mafias. Los Acuerdos de Paz de 1996 representaron la oportunidad de brindar legitimidad y vida a una idea nueva de democratización, en la que el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos fueran el marco de relaciones sociales distintas, dinamizadas por instituciones sólidas y estables, que abrieran cauces de solución a viejos problemas estructurales y sus manifestaciones más actuales. Las realizaciones fueron lentas, insuficientes y, en la actualidad, prácticamente inexistentes.

Pasados los años, las búsquedas de bien común fueron sustituidas desde las más altas magistraturas oficiales. Una primera señal fue la negación del derecho en el Estado; esto se hizo más notorio después del 2015. Las exigencias de configurar un sistema de justicia aceptable requirieron de la neutralización de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS) que operaban impunemente desde tiempos de la guerra interna⁶.

Uno de los hallazgos de esa entidad internacional fue establecer la mutación de los CIACS a redes político-económicas ilícitas que controlaban instituciones y negocios públicos, y dominaban importantes espacios en los poderes estatales. Después de diversas y complejas investigaciones del MP y la CICIG sobre dichas redes para la identificación de sus actores y avanzar en su desestructuración,

6 Con ese propósito y el respaldo de Naciones Unidas, en 2008, se creó la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) (URL, 2023). Al final del mandato de la CICIG, se investigaron más de 70 estructuras criminales de alta complejidad, se presentaron cerca de 100 solicitudes de antejuicio con su colaboración y se concluyeron 124 casos de investigación. En unos casos, apoyó al MP como querellante adhesivo y en otros brindó asesoría (URL, 2023).

se procedió al encausamiento judicial de más de seiscientos actores en el 2015, muchos de ellos personajes de la vida económica y política guatemalteca. Se generaron masivas movilizaciones urbanas anticorrupción. El gabinete del gobierno de turno se vio forzado a dimitir.

La independencia del sistema judicial se puso a prueba y no la superó. El régimen político confabuló, no fue capaz de soportar la presión de actores que se vieron expuestos con la disolución de las redes ilícitas. Estas pusieron en marcha una estrategia contundente de recuperación y control de los espacios institucionales perdidos, operada en forma paciente, prudente y eficaz. Se establecieron condiciones para no extender el mandato de la CICIG, se anularon las mejoras logradas en la independencia del sistema judicial y se inició una intensa persecución de fiscales probos, jueces independientes, periodistas y luchadores sociales. Las redes ilícitas pasaron luego al estrechamiento de libertades y derechos democráticos. Los movimientos sociales que han encabezado procesos defensivos de la naturaleza, de los derechos humanos económicos y sociales, y por las libertades democráticas, fueron sorprendidos; en general, se encontraban abatidos por un ciclo bajo de acción colectiva y no tuvieron capacidad de respuesta.

Hasta las elecciones generales de julio 2023, el Estado guatemalteco venía transitando una imperturbable ruta hacia el autoritarismo, encabezada por las redes de corrupción e impunidad, cuyo actor conspicuo es el llamado “pacto de corruptos”⁷. La relación directa entre ausencia de Estado de derecho y cooptación del Estado es una realidad.

7 El pacto de corruptos es la alianza perversa de grupos de la estructura de poder económico, políticos, funcionarios públicos, religiosos ultraconservadores y otros implicados en casos de corrupción investigados por la CICIG. Se planearon retomar el control del aparato de administración de justicia (URL, 2023). Es la parte conspicua de las redes ilícitas aludidas en forma reiterada en este texto.

4. Algunos rasgos de la democracia guatemalteca

En Guatemala, existe un reconocido proceso de transición democrática desde la vigencia de la Constitución Política de la República en 1986, el cual se ha prolongado hasta la actualidad. Ciertamente, hay procedimientos electorales para la sustitución de personajes en los puestos de autoridad cada cuatro años, pero esa idea de democracia y el camino recorrido no encaja con las experiencias y los modelos de otras realidades: no hay imperio de la ley, ni partidos políticos representativos y se carece de las condiciones básicas de la democracia liberal (Torres-Rivas, 2004; Mazariegos, 2020; Sáenz de Tejada, 2021; OEA, 2022; Contreras, 2023; URL, 2023).

Como ya se dijo, en Guatemala, se niega el derecho (Mazariegos, 2020; Contreras, 2023). Existen libertades y derechos democráticos en hermosas piezas literarias, pero no en la vida real. Los pesos y contrapesos en los poderes del Estado, así como el control horizontal y vertical de las instituciones y sus funcionarios, no encuentran asideros firmes y estables. Las instituciones son inconsistentes y maleables, carecen de solidez y de medios apropiados que permitan respuestas ágiles a insuficiencias y de adaptación a realidades cambiantes. La participación social y la concertación de intereses son cercenados por el bloqueo de la ciudadanía y la existencia de garantías formales, mas no reales.

Instituidos por la Constitución Política de la República vigente, los partidos políticos tienen un papel de cuerpos intermedios institucionales en cuanto al establecimiento de requisitos de ciudadanía, condiciones del sufragio, organización del cuerpo electoral y designación de gobernantes (García, 2004). No obstante, el sistema de partidos es distante de la sociedad.

El vínculo entre estas organizaciones políticas y sus afiliados es débil, y su arraigo en la sociedad es casi inexistente. Aparte de las labores de propaganda para ganarse simpatía y votos en tiempos electorales, en general, la

participación de la ciudadanía al interior de los partidos no tiene muchas posibilidades de incidencia efectiva en las plataformas y las candidaturas que se proponen; estas últimas, es común que se determinen de acuerdo a la capacidad financiera de quienes se postulan a cargos de elección. Los costos electorales son impagables para la mayoría y el financiamiento electoral ilícito se convirtió en una llave de acceso para que los partidos políticos se convirtieran en emblemas de enquistamiento de las mafias y de control de importantes espacios de decisión del Estado, además de influir en la mutación de estos en partidos rentistas (FMM *et al.*, 2019; FMM & CICIG, 2019). En suma, la democracia guatemalteca no se funda en los partidos políticos, como en otros países. De hecho, aquellos con estructura a nivel nacional y formulaciones con sustento ideológico desaparecieron casi en su totalidad.

Ahora bien, un aspecto de fondo es que la Guatemala oficial ladina/mestiza, en la Constitución y en la ley, no reconoce las formas de organización del poder y de práctica política de los pueblos indígenas. Por lo mismo, tampoco existe apertura para posibilitar su inclusión en ese plano, al igual que en lo relativo a la justicia ni en ningún otro. Por lo mismo, el sistema de partidos políticos representa solo de manera parcial las formas realmente existentes de organización del poder (Mazariegos, 2018).

Esta descripción refleja que el partido político mantiene una función más bien simbólica y no de arraigo en bases sociales. Carece de capacidades de intermediación y de contradiálogo frente a las lógicas del mercado y del sometimiento de la institucionalidad del Estado a intereses perversos.

Ese simbolismo, las prácticas y las limitaciones propias del conjunto del sistema político fueron las que se vieron cuestionadas e interrumpidas por la irrupción, en el escenario político nacional, de las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas.

5. El protagonismo indígena en defensa de la democracia

Las acciones del MP fueron haciendo mella en lo que se convirtió en una creciente inconformidad social, perceptible al inicio en redes sociales. Devino en el pronunciamiento del Consejo de Autoridades de los 48 Cantones de Tonicapán⁸, fuerza ejemplar de organización y resistencia, convertido en punto de convergencia de autoridades ancestrales de otras comunidades que, en su conjunto, constituyen fuerza moral y referencia de los pueblos originarios, los más excluidos por la democracia guatemalteca.

Resulta necesario indicar que el término “ancestral”, utilizado en la actualidad por comunidades indígenas en referencia a sus autoridades, indica una conexión directa con el pasado reciente y lejano de las sociedades maya y xinka, lo cual entienden como su continuidad temporal de una manera diferente a la que se entiende en el mundo ladino (Vásquez, 2023).

Los 48 Cantones anunciaron que desde el 1 de octubre se haría una parálisis progresiva del país, sin límite de tiempo. Convocaron a la sociedad a luchar en defensa de la democracia y en contra de la corrupción. Las demandas

8 El Consejo de Autoridades de 48 Cantones de Tonicapán es el gobierno y máxima autoridad del pueblo maya k'iche' de Tonicapán, municipio y cabecera del departamento del mismo nombre, ubicado al occidente del país. Este unifica y articula autoridades ancestrales y comunitarias de las aldeas, cantones y zonas de esa circunscripción municipal. Para más información, ver <https://48cantones.org/quienes-somos/>. El antropólogo Carlos Fredy Ochoa (2013) indica que las Autoridades de los 48 Cantones de Tonicapán reemplazaron a la antigua alcaldía indígena y son un proceso de claro fortalecimiento de su autoridad y de nuevas reivindicaciones frente al Estado. Representan un giro en la política k'iche' tonicapense que tuvo lugar en 1988, en medio de una situación conflictiva, cuando en varios cantones se sustituyeron otras figuras de autoridad, después de años de inactividad por la violencia política de los años de la guerra interna.

se centraron en la renuncia de la fiscal general del MP, de sus colaboradores más cercanos en la Fiscalía Especial contra la Impunidad y del juez que autorizó acciones en contra del partido del presidente electo. La movilización se fue ampliando en forma consistente a nivel nacional, incluido el centro urbano que lucía indiferente y sin muestras de disponerse a la acción en las calles. Un inédito liderazgo de los pueblos indígenas, refrendado por ladinos urbanos (Vásquez, 2023).

Con la intensificación de la protesta, fue visible un incremento del convencimiento popular sobre la necesidad de defender los senderos de la democracia y la dignidad nacional. El presidente de la junta directiva de los 48 Cantones lo dijo claramente: “No venimos a representar a ningún partido político, el momento es de defensa a la democracia en representación de los pueblos originarios indígenas” (López, 2023).

Algo importante de no perder de vista es que las autoridades ancestrales y las comunidades indígenas son movimientos históricos que no están representados en ningún partido político. Ambas están muy claras que está en juego la continuidad del *statu quo*, de la exclusión de los pueblos indígenas y las clases populares, y la destrucción de las comunidades y de la naturaleza (López, 2023).

Hasta los primeros días de noviembre de 2023, la protesta se mantuvo y se seguía proyectando sin límites temporales hasta obtener las renuncias reclamadas, aunque ha presentado giros tácticos. El miedo a la represión estatal se ha ido superando. Hay confluencia en el hartazgo sobre la situación imperante y la continuidad de los abusos y la corrupción. Las calles se inundaron de alegría, de recuperación de espacio público en un ambiente de credibilidad y legitimidad en la energía social acumulada.

Entraron en acción dinámicas de movilización autónoma a nivel comunitario y urbano que, incluso, rompieron sistemas de fuerzas paralizantes, principalmente de dirigencias de organizaciones cooptadas políticamente, tal el

caso de filiales sindicales del magisterio y de salubristas que salieron a las calles, indispuetas a resignarse y autoexcluirse de la protesta en marcha. Las movilizaciones sustentadas en el acumulado histórico fueron evocando claves, conexiones y formas de coordinación con dosis de intensa solidaridad, creatividad y entusiasmo que seguramente será posible explicar en el futuro de forma adecuada. Estas, ciertamente, inspiradas por las autoridades ancestrales convocantes, pero sin vínculos visibles con ellas.

En contraposición, también hubo múltiples expresiones de molestia y posturas conservadoras de personas en contra de la protesta, a través de las redes sociales en plataformas digitales, las que obedecen tanto a los procesos de precariedad de la conciencia aupada por el neoliberalismo, como a las afecciones producidas por el cierre de los pasos carreteros.

6. Guatemala empezó a convertirse en un país distinto

La protesta marcó un momento único. Se trata de un país distinto. El liderazgo indígena ha sido incuestionable en este proceso defensivo de la democracia y favoreció la apertura de un espacio de diálogo con el presidente electo, quien anunció el lanzamiento de la alianza “Acción para la democracia” la cual, indicó, une a líderes ancestrales y empresariales (Blanco, 2023). Este ejercicio rompe con esquemas anteriores y abre oportunidades, pero todavía es prematuro para abordar los alcances y las repercusiones.

Los alineamientos que venían operando sin alteraciones en los últimos ocho años fueron sacudidos por el giro de los resultados electorales y la digna firmeza y profundidad del liderazgo maya, que reclamó la legitimidad de su autoridad ancestral, de sus formas específicas de organización y práctica política que carecen de reconocimiento oficial del Estado. Las disidencias de las redes ilícitas se fueron poniendo en evidencia de manera paulatina. Funcionarios, políticos y empresarios tomaron distancia. El saldo

inicial de los hechos en el último trimestre del 2023 representa la derrota de los planes perversos y antinacionales de las redes ilícitas, así como una clara perturbación ya no solo del régimen, sino del sistema político. El punto de partida fue el fracaso de los cálculos racionales triunfalistas de las redes ilícitas y la puesta en escena de las aspiraciones de un grueso de población cansada de abusos, corrupción y falta de oportunidades.

En el transcurso de los acontecimientos, actores del sector justicia —tal el caso del MP— se han exhibido como piezas nucleares que aseguran la continuidad del *statu quo*, de la impunidad y la corrupción. La aceptación de un posible cambio de dirección en el gobierno y la pérdida del control de instituciones estratégicas se presentó como aspecto no contemplado en los planes de las redes político-económicas ilícitas. De esa cuenta, el cuestionable papel emergente de operadores de justicia ha sido crucial en la parálisis de la construcción democrática.

Otro actor decisivo en ese contexto son las organizaciones políticas, determinantes en el sometimiento de la institucionalidad estatal a intereses perversos. La democracia guatemalteca no se funda en los partidos políticos y en el sistema de partidos no existe apertura para posibilitar la inclusión de otras formas de organización del poder en el país, al igual que en lo relativo a la justicia ni en ningún otro ámbito. Este aspecto no puede ser obviado en el debate sobre la reforma política, la cual debe trascender lo meramente procedimental de las elecciones.

De esa manera, este sucinto recuento sugiere que las protestas encabezadas por las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas abren oportunidades de debate y de toma de iniciativa frente a decisiones fundamentales para el futuro próximo. Las movilizaciones sociales fueron una manifestación rotunda de resistencia democrática, decisivas en el cuestionamiento e interrupción de lo que parecía ser un irrefrenable avance del autoritarismo en Guatemala. No implica su

derrota definitiva, pero sí la posibilidad de apertura de un ciclo nuevo.

La expectativa es que estas circunstancias brinden oportunidades de resignificación de la idea de una democracia concebida y construida en una versión guatemalteca que recoja la realidad profunda de la diversidad social y cultural y su configuración histórica en el proceso de producción de lo político. Entendido así, sería indispensable darle vida a un Estado fuerte y a una nueva democratización, pensados de forma consustancial.

Esto representa no solo la ruina de la intención de continuismo de la impunidad, de la corrupción y de la acentuación del autoritarismo, sino de una ruptura histórica con la nación oligárquica. Falta mucho camino por recorrer, mucha lucha y desafíos enormes.

El proceso está en progreso y sería apresurado asegurar la viabilidad de la recuperación y el avance sostenible de una nueva democratización que, en todo caso, sigue indefinida. Pero los aires promisorios están en el ambiente. La discusión al respecto, la continuidad de las luchas en todos los planos y la acumulación de fuerza social son indispensables, ante todo con poderes fácticos dispuestos a impedir la democracia que sea y a cualquier costo.

Esto propone el desafío de teorización e investigación en al menos tres vertientes, empezando con despejar el desconocimiento actual de las ideas y expectativas ciudadanas sobre la democracia y su funcionamiento. De igual manera, en torno a las propuestas de una institucionalidad sólida y perdurable, que dé sentido a la idea de democracia por construir y las reformas o cambios profundos que se requieren. Finalmente, una vertiente de investigación sobre los factores históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que aporten a la explicación de los cambios en el régimen político, en términos de apertura y cierre o regresión de las oportunidades políticas de democratización.

Es tiempo de pensar en un futuro alternativo que enfrente la destrucción neoliberal y fascista. Hacerlo con nuevas formas de gobernabilidad, de gobierno plural e igualitario, de los pueblos indígenas y ladinos, de mujeres y hombres, de jóvenes y adultos. Desde abajo, con el protagonismo de las voces que han sido excluidas.

Referencias bibliográficas

Álvarez Garro, L. (2016). Debate teórico en torno a la democracia: del concepto hegemónico a las otras democracias, en M. del C. García Aguilar, J. Solís Cruz & P. Uc (Coords.), *Democracias posibles: crisis y resignificación Sur de México y Centroamérica*. UNICACH. <https://cesmecha.mx/editorial/publicaciones/136-democracias-possibles-crisis-y-resignificacion-sur-de-mexico-y-centroamerica>

Barrientos, R. (2021, 19 de abril). Otro escándalo de corrupción. *Plaza Pública*. <https://plazapublica.com.gt/content/otro-escandalo-de-corrupcion>

Blanco, E. (2023, 31 de octubre). Gobierno electo, autoridades indígenas y empresarios se comprometen a proteger la democracia. *La Hora*. <https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2023/10/31/gobierno-electo-autoridades-indigenas-y-empresarios-se-comprometen-a-proteger-la-democracia/#:~:text=Este%20martes%2031%20de%20octubre%2C%20el%20presidente%20electo%2C,y%20el%20Gobierno%20electo%20para%20proteger%20la%20democracia.>

Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2017, junio). *La CICIG durante el período 2016-2017. Cooptación del Estado y sistema de justicia* [Presentación]. https://www.cicig.org/uploads/documents/2017/PPT_NYC_Jun2017.pdf

CICIG. (2019). *Informe temático. Guatemala: un Estado capturado*. <https://>

www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Captura_Estado_2019.pdf

Ciclos de Actualización para Periodistas (Ciclos CAP). (2022, 2 de marzo). La receta de Giammattei para tapan un año de fracasos con la compra de Sputnik V. *Plaza Pública*. <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-receta-de-giammattei-para-tapan-un-ano-de-fracasos-con-la-compra-de-sputnik-v>

Colussi, M. (2022, 17 de abril). Sigue la corrupción. *Plaza Pública*. <https://www.plazapublica.com.gt/content/sigue-la-corrupcion>

Consejo Editorial de Plaza Pública. (2022a, 4 de julio). La estabilidad de un castillo de naipes. *Plaza Pública*. <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-estabilidad-de-un-castillo-de-naipes>

Consejo Editorial de Plaza Pública. (2022b, 7 de diciembre). El año del imparable retroceso. *Plaza Pública*. <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-ano-del-imparable-retroceso>

Contreras, A. (2023, 13 de noviembre). Una receta para resistir al autoritarismo en Centroamérica. *Aluna. Acompañamiento Psicosocial*. <https://www.alunapsicosocial.org/single-post/una-receta-para-resistir-al-autoritarismo-en-centroam%C3%A9rica>

Dirección de los Archivos de la Paz. (2011). *El Estado Mayor Presidencial en Guatemala: una aproximación*. SEPAZ. https://www.myrnamack.org.gt/images/stories/fmm/archivos/diario_militar/publicaciones/publicaciones_externas/libros/informe%20estado%20mayor%20presidencial.pdf

Erazo, J. (2007). *La dinámica psicosocial del autoritarismo en Guatemala*. ECAP y F&G Editores. <https://ecapguatemala.org.gt/la-dinamica-psicosocial-del-autoritarismo-en-guatemala/>

Fundación Myrna Mack (FMM), Comisión Internacional Contra la Impunidad

en Guatemala (CICIG) & Nómada. (2019). *Informe. Redes ilícitas y crisis política: la realidad del Congreso guatemalteco*. FMM. https://www.myrnamack.org.gt/images/redes_ilicitas/Documento_RedesIllicitasVF-1.pdf

FMM & CICIG. (2019). *Impunidad y redes ilícitas: Un análisis de su evolución en Guatemala*. FMM. https://myrnamack.org.gt/images/redes_ilicitas/Layout_Impunidad_Redes_Illicitas_MM.pdf

García, J. (2004). Transición democrática y nuevo orden constitucional. La constitución guatemalteca de 1985, en M. Carbonell & D. Valadés. (Coords.). (2004). *Constitucionalismo iberoamericano del siglo XXI* (págs. 211-232). UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/48/1.pdf>

Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas (ICESH). (2022). El sistema de justicia en vilo permanente. *Boletín de Ciencias Socio Humanistas*, (2). <https://sie.url.edu.gt/2937-2/>

InSight Crime. (2017, 9 de marzo). CIACS. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-guatemala/ciacs/>

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (ISE). (1997). *Acuerdos de Paz firmado por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)*. Universidad Rafael Landívar y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Biblioteca/Contenido.aspx?o=5296&s=49>

ISE. (2021, 7 de junio). Seguimiento al Plan nacional de vacunación contra COVID-19. *Plataforma Universitaria de Monitoreo. Boletín digital mensual #3*. <https://www.url.edu.gt/mensajeria/2021/Documentos/3ERBoletindigital.pdf>

Leal Méndez, M. del M. (2023). Proceso electoral 2023: ¿en dónde estamos y hacia dónde vamos? *Boletín de Ciencias Socio Humanistas*, (8). <https://sie.url.edu.gt/icesh2023-bol8/>

López, K. (2023, 3 de octubre). Presidente de 48 Cantones de Totonicapán: “Mataron nuestra democracia plasmada en papeles”. *Plaza Pública*. <https://www.plazapublica.com.gt/content/presidente-de-48-cantones-de-totonicapan-mataron-nuestra-democracia-plasmada-en-papeles>

Mazariegos, M. (2018). Refundación del Estado: asumiendo contradicciones y explorando posibilidades de una ruptura epistémica. *Revista Eutopía*, 3(5), 3-47. <https://core.ac.uk/download/270189259.pdf>

Mazariegos, M. (2020). En nombre del desarrollo, el interés nacional y el bien común: violencia legítima y derecho penal del enemigo en tiempos de antiterrorismo. *Deusto Journal of Human Rights*, (5), 69-98. <http://dx.doi.org/10.18543/djhr.1749>

Méndez de Hoyos, I. (2003). Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática. *Polis*, 1(3), 27-48. <https://polis-mexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/download/494/488>

Misión de Observación Electoral de Guatemala (MOE-GT). (2023, septiembre). *Octavo Informe*. <https://moe.gt/octavo-informe-mision-de-observacion-electoral-de-guatemala/>

Morales, B. (2023, 14 de octubre). Tensión en Guatemala. *Open Democracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/tension-guatemala/>

Ochoa, C. F. (2013). *Alcaldías Indígenas. Diez años después de su reconocimiento por el Estado* (tomo I). ASIES. <http://asies.org.gt/pdf/2013--disop-alcald--as-ind--genas--diez-a--os-despu--s-de-su-reconocimiento-por-el-estado--tomo-i.pdf>

Organización de Estados Americanos (OEA). (2022). Capítulo IV.B. Guatemala, en Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Informe Anual 2021*.

<https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4B.Guatemala-es.pdf>

OEA. (2023a, 21 de julio). *CIDH insta al Estado de Guatemala a garantizar la participación política en las elecciones generales y a evitar injerencias indebidas* [Comunicado de prensa]. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/163.asp>

OEA. (2023b, 4 de octubre). *Guatemala: CIDH urge al Estado a respetar el orden constitucional* [Comunicado de prensa]. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/239.asp>

Sáenz de Tejada, R. (2021). Guatemala contra el “pacto de corruptos”. *Nueva Sociedad*. <https://www.nuso.org/articulo/paro-corrupcion-derecha-giammattei-fiscal-investigacion/>

Torres-Rivas, E. (2004). Los caminos hacia la democracia política en América Central, en Achard, D. & González, L. E. *Un desafío a la democracia. Los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. BID, IDEA, OEA & PNUD. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/DomRep/Leyes/doc-idea.pdf>

Transparencia Electoral. (2023, 23 de junio). *Informe Elecciones Generales-Guatemala 2023*. <https://transparenciaelectoral.org/informe-elecciones-generales-guatemala-2023/>

Tzeiman, A. (2021). *La fobia al Estado en América Latina: reflexiones teórico-políticas sobre la dependencia y el desarrollo*. Instituto de Investigaciones Gino Germani & CLACSO. <https://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/22/2021/04/La-fobia-al-Estado.pdf>

Universidad Rafael Landívar (URL). (2023). Crisis del Estado y democracia en Guatemala, en *Guatemala: Estado de país y perspectivas* (31-63). Editorial Cara

Parens. <https://biblioteca.url.edu.gt/iarna/guatemala-estado-de-pais-y-perspectivas/>

Valdez, F. (2003). *El ocaso de un liderazgo. Las élites empresariales tras un nuevo protagonismo*. FLACSO.

Vásquez, D. (2023, 26 de octubre). “Otra vez será costumbre”: las autoridades indígenas ancestrales y los futuros posibles. *Diálogos*. <https://dialogos.org.gt/2023/10/26/otra-vez-sera-costumbre-las-autoridades-indigenas-ancestrales-y-los-futuros-posibles/>

Waxenecker, H. (2020). *Economía de captura en Guatemala: Desigualdad,*

excedentes y poder. Paraíso Desigual & Oxfam. <https://lac.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/publicaciones/economia-de-captura-en-guatemala>

Weber, S. & Stappers, M. (2023, 15 de diciembre). La democracia en Guatemala está en peligro, pero aún hay esperanza. *Open Democracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/democracia-guatemala-en-peligro-pero-hay-esperanza/>

Whitehead, L. (2011). *Democratización: teoría y experiencia*. Fondo de Cultura Económica.